



Desde la Porxada

Por Jaime VIÑALLONGA

MALLORCA

Días felices pasados en Mallorca con gentes del ASVAT no me permiten tratar de la actualidad local, con pleno conocimiento, por lo que daremos por esta vez, algunas pinceladas de ocho días felices, junto a quienes no solamente merecen nuestro respeto, sino justas compensaciones por una vida de trabajo, que nos ha hecho posible la España de hoy.

CANGURO

Un hotel de lujo sobre el mar. Horas de descanso, sobre vibraciones apenas perceptibles. Da idea, la suave camaradería de los minutos vividos uno a uno, entre sonrisas de esperada y feliz estancia. De regreso, lleno el corazón de minutos y más minutos de deseos alcanzados, y un descanso en los lujosos camarotes.

CALA RATJADA

Paisaje de ensueño, calas bellísimas, prestas para el baño, encuentros y reencuentros en el puerto a la llegada de los pescadores, pesca propia de caracoles y estrellas de mar y la zambullida en días de sol veraniego, ha sido Cala Ratjada.

LA TIERRA

Una tierra en primavera total, entre campos delimitados, rebaños de vacas, corderos y cerdos. «La matança del porc». Bosques sin fin y un verdor múltiple para deleite de la mirada cansina de nuestros ancianos venerables, algunos que han descubierto el encanto de la tierra mallorquina por primera vez.

LA RESIDENCIA

Una estancia en la residencia limpia, bien servida por jóvenes muchachas, dirigida con cariño por el señor Leal, limpia siempre como recién salida de un brumal. Atentos todos, desde el conserje al sereno, desde las chicas de la limpieza a las del comedor, siempre con la sonrisa en los labios de una juventud que sabe querer. Buena comida y buen descanso. Mucho orden y muchísima limpieza. Educación y Descanso cuida con mimo la residencia de Cala Ratjada.

LAS EXCURSIONES

Seis excursiones a cual mejor, a cuevas y paisajes del oriente isleño, Pollensa, San Salvador, las cuevas de Hans, Drach y Artá y un corto viaje dominical, culminaron con el día de cierre de la excursión, en Palma, con visita a su Catedral y al Castillo de Bellver y vuelta a casa.

CUATRO EXPEDICIONES

Cuatro serán las expediciones de asvatistas que irán a Mallorca. Para octubre se anuncian otras más. Pero, lo que más nos ha dulcificado estos días, fuera del ambiente de nuestro Vallés, ha sido el ejemplo de compañerismo, bondad y afecto de los unos a los otros, del grupo que hemos tenido la dicha de dirigir y convivir con ellos unos días inolvidables en Mallorca.

VUELTA A CASA

Regresamos y escribimos estas líneas, para el semanario, y tras los saludos hasta el próximo reencuentro en Montserrat, llegamos a casa, con la sorpresa de que nuestra calle se está adecuando. Hemos encontrado la ciudad más bella.

Ayuntamiento Granollers

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EN SESION

EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE FEBRERO 1977

Se acordó:

1. Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior correspondiente al día 27 de enero de 1977.

2. Aprobar inicialmente el Proyecto técnico del edificio destinado a exámenes de conducir por un presupuesto total de 10.193.936 pesetas y exponerlo al público por el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

3. Encargar a la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, a través del Instituto Provincial de Urbanismo, la adaptación del vigente Plan General de Ordenación de esta ciudad a lo prevenido en el texto refundido de la Ley sobre Régimen Legal del Suelo y Ordenación Urbana.

4. El enterado del replanteo de los lindes de los términos municipales de Granollers y Montornés, efectuado por las Comisiones de ambos Ayuntamientos, que coincide con los que figuran en los planos correspondientes.

5. Aprobar las nuevas tarifas de Abastecimiento de aguas propuestas por la «Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas S. A.» y remitir testimonio de este acuerdo al Gobierno Civil para la aprobación definitiva.

6. Fijar los módulos reguladores de las retribuciones complementarias de los funcionarios municipales de acuerdo con la Orden de 9 de febrero de 1976.

7. Proceder a la adaptación de retribuciones de los Funcionarios Municipales a la Orden de 11 de enero de 1977, con actualización al incremento del coste de vida habido en 1976.

8. Transformar cinco plazas de Auxiliar de Administración General en Administrativos de Administración General y remitir testimonio de dicho acuerdo al Gobierno Civil de la Provincia para las autorizaciones oportunas.

9. Modificar la vigente

plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, creando una plaza de Auxiliar y una de Alguacil.

10. Solicitar del Servicio de Cooperación Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, la efectividad de una ayuda técnica de 1.822.385,10 pesetas, para el pago de honorarios del Proyecto relativo a la vialidad de ambas márgenes del río Congost.

11. Aprobar definitivamente el Proyecto técnico relativo a la instalación de semáforos en varios puntos de la ciudad.

12. Declarar parcela no utilizable un camino situado junto a un solar de la calle Corró, n.º 319.

13. Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, junta de construcciones, instalaciones y equipo escolar, un solar para la construcción de una Escuela para 640 alumnos en el grupo Finsobe.

14. Acogerse al convenio de Guaderías Infantiles, suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de la Gobernación.

15. Iniciar un expediente para la concesión de la Medalla de la ciudad en su categoría de plata a la «Societat Coral Amics de la Unió».

16. Remitir a la Real Academia de la Historia, el proyecto de escudo de armas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 301 del Reglamento de 17 de mayo de 1952.

17. Acogerse al Convenio que tiene la Excm. Diputación Provincial de Barcelona con el Ministerio de Educación y Ciencia, para la construcción de una Escuela de Enseñanza General Básica.

18. Aprobar un nuevo Convenio con la Diputación Provincial de Barcelona con motivo de la actualización del programa de inversiones del Abastecimiento de aguas a la ciudad, procedentes del río Ter.

Granollers, 25 de febrero de 1977.

El Alcalde,
El Secretario,

Censo electoral

De conformidad con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1976 (publicada en B. O. del Estado de 22 del mismo mes) en la que se dictan las normas sobre la rectificación del Censo Electoral en los municipios de hasta 50.000 habitantes, las listas provisionales del Censo Electoral permanecerán expuestas al público los días 15, 16 y 17 de marzo.